FaustoMendoza Mendoza
Auditor Independiente
Guayaquil - Ecuador

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE

ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

Opinión

1. He auditado los estados financieros de **ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años que terminados en esas fechas y las notas que incluyen un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

2. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan fielmente, los aspectos importantes de la situación financiera de **ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, y sus flujos de efectivo por el año terminado en dichas fechas de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para PYME (NIIF para Pyme).

Fundamento de la opinión

3. He llevado a cabo nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados financieros". Soy independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y He cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que He obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoria.

Asuntos clave de auditoria:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoria de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

5. No He identificado asuntos clave de auditoria que deban ser informados.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

6. La administración de ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y por el Control Interno que determina lo necesario para permitir la adecuada preparación de los estados financieros que estén libres de incorreción material debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en

funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable del Negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar en sus operaciones.

7. La Junta General de Accionistas de la entidad es la responsable de la aprobación de los estados financieros de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

8. Mi objetivo es el de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, apliqué el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

    10.1. Identifiqué y evalué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

    10.2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

    10.3. Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

    10.4. Concluí sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, no existe incertidumbre relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.. para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.. no pueda continuar como un negocio en marcha.

10.5. Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

11. He proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y He comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

12. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoria. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.., en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

FAUSTO MENDOZA MENDOZA
ING. COM - C.P.A.
SC-RNAE 881
Junio 15 del 2020